BASES DE LA PROMOCIÓN
“Llévate un televisor de 24” por la compra de una lavadora QuickDrive”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Llévate un televisor de 24” por la compra de una lavadora QuickDrive” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las **“Bases”**), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa las lavadoras Samsung de los siguientes modelos: WW10M86GNOA/EC, WW90M76FNOO/EC, WW90M76FNOA/EC, WW90M645OPW/EC, WW80M645OPW/EC, WD90N74FNOA/EC y WD90N645OOW/EC. Los Productos deben ser adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases y comercializados por Samsung (lo cual se comprueba si el código de modelo -“model code”- termina en EC como se puede ver en los modelos anteriores). Cualquier lavadora Samsung, aunque sea de los modelos anteriores, que no cumpla el requisito anterior respecto de la terminación del código de modelo no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no podrá participar en la misma.

Página de la Promoción: significa el sitio web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.samsung.com/es/offer/promocion-quickdrive-tv.

Territorio: el ámbito territorial de la Promoción será el territorio español, a excepción de Ceuta y Melilla.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir el Producto.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Llévate un televisor de 24” por la compra de una lavadora QuickDrive”, con la que se quieren promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 24 de enero de 2019 y finaliza el 26 de febrero de 2019, ambos inclusive.

5. REGALO

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, tendrán derecho a un (1) televisor Samsung de 24" (modelo UE24H4003AWXXC), (en adelante, el "**Regalo**").

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante que adquiera el Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia, deberá registrarse en la Página de la Promoción hasta el día 26 de marzo de 2019 (inclusive). El participante deberá acceder a la Página Web de la Promoción, cumplimentar el formulario con los datos solicitados (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, Tienda Adherida a la Promoción donde el participante haya adquirido el Producto, dirección completa del participante, incluyendo provincia, y población, referencia del Producto, información sobre cómo tuvo conocimiento de la Promoción y fecha de compra del Producto) y adjuntar junto con el formulario (i) una copia escaneada legible de factura o del ticket de compra, donde se visualice la fecha de adquisición del Producto, el nombre y DNI/NIE del adquirente y el código del modelo del Producto; y (ii) una foto legible del adhesivo del Producto donde se localice el número de serie.

Ejemplo del adhesivo exterior que contiene el número de serie:

La imagen sólo podrá ser adjuntada en la Página de la Promoción en uno de los siguientes formatos: .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif; y no tendrán una capacidad superior a un (1) Mb.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Una vez comprobado que el participante ha cumplido las condiciones exigidas para participar establecidas en las Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el Formulario, la obtención del Regalo.

Los participantes que hubieran incumplido alguna de las condiciones de registro que fuera subsanable, serán notificados y se le dará la posibilidad de subsanar el error hasta el 26 de mayo de 2019 (inclusive) en la forma en que se indique en dicho correo, a través de la dirección de correo electrónico samsung_quickdrive_tv@atento.es. Sólo tendrán la consideración de errores subsanables los supuestos en que la copia de la factura de compra o del adhesivo no sean legibles, en que la foto de la factura de compra no permita ver la fecha de compra, en que la factura de compra figure a

nombre de una persona diferente, o en que no se adjunte la copia de la factura de compra o del adhesivo, en que el participante sea una persona jurídica o empresario individual o profesional; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

En la medida que Samsung no puede comprobar de manera automática el cumplimiento por parte de los participantes de los requisitos de esta Promoción, la comunicación del derecho a recibir el regalo solo se efectuará tras el proceso anterior citado.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

A los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores se les enviará por mensajería al domicilio ubicado en España (salvo Ceuta y Melilla), el Regalo descrito en el Apartado 5 anterior, atendiendo al número de unidades del Regalo disponibles.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir las condiciones establecidas o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una (1) participación por persona y una (1) participación por factura.

Como ya se ha indicado en la definición de Producto, el participante reconoce que es necesario que el código de modelo (o “model code”) termine en EC, sin que puedan participar en la Promoción ni obtener el Regalo los Productos que no cumplan ese requisito. El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple la condición anterior.

La Promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: samsung_quickdrive_tv@atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, y DNI a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá comprobar el cumplimiento de cualquier otra condición de la Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases cuando complete y confirme el proceso de registro, de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente (902 172 678) o a la dirección de correo electrónico: samsung_quickdrive_tv@atento.es.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Juan Kutz Azqueta, y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.